



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

NEGOCIADO DE URBANISMO, COMERCIO E INDUSTRIA

*Información pública relativa a estudio de impacto ambiental
del proyecto de Plan Parcial UR-7-INT Moneo Este*

Por este Ayuntamiento se está tramitando el estudio de impacto ambiental del proyecto de Plan Parcial UR-7-INT Moneo Este, de este municipio, promovido por Promoneo, S.L., de conformidad con el artículo 9.1 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en el departamento de Urbanismo del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1, en horario de 9:00 a 14:00 horas, y en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Burgos y en su caso, presentar las alegaciones u observaciones de todo tipo que se consideren oportunas.

Medina de Pomar, a 2 de febrero de 2012.

El Alcalde-Presidente, P.D.,
Mónica Pérez Serna